



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
“2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria”

COPIA
COMODORO RIVADAVIA, 11 DE SETIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN: MARTINEZ, BRUNO HERNAN (DNI. NRO. 39.696.208), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita una excepción para cursar las ACTIVIDADES ELECTIVAS: ECOLOGIA DE POBLACIONES y ECOLOGIA DE COMUNIDADES sin tener aprobada la asignatura ESTADISTICA

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular

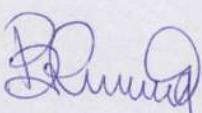
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

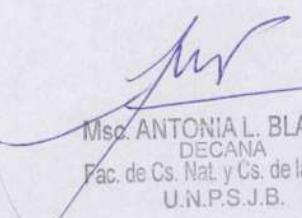
RESUELVE

Art. 1º) Excepcionar de la precorrelativa: ESTADISTICA al alumno de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN: MARTINEZ, BRUNO HERNAN (DNI. NRO. 39.696.208), para cursar en el ciclo lectivo 2019, las ACTIVIDADES ELECTIVAS: ECOLOGIA DE POBLACIONES y ECOLOGIA DE COMUNIDADES

Art.2º) Regístrese, círsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 961/19


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.